

---

# Comisión de Estudio, Formulación y Evaluación Social de Proyectos destinados a la protección contra las inundaciones

---

DECRETO N° 571/2017

FECHA: 15.06.2017

PUBLICADO: 16.06.2017

ARTICULO 1°.- Conformase la Comisión de Estudio, Formulación y Evaluación Social de Proyectos destinados a la protección contra las inundaciones de los barrios Vélez Sarsfield, Puerto y Sargento Cabrera de la ciudad de Concordia.

ARTICULO 2°.- La Comisión analizará, formulará y evaluará proyectos alternativos destinados a la protección contra las inundaciones de los barrios de referencia, incluyendo la defensa costera central, así como las diferentes metodologías de construcción de viviendas para zonas de riesgo.

ARTICULO 3°.- La Comisión será presidida por el Presidente Municipal y/o quien este designe expresamente en su lugar y estará conformada por cinco (5) vecinos propietarios de inmuebles representantes de cada uno de los barrios mencionados, dos Concejales representantes del bloque mayoritario y un concejal por cada uno de los bloques minoritarios, el Secretario de Obras y Servicios Públicos, la Dirección de Planeamiento, el Director Técnico del Ente Descentralizado de Obras Sanitarias y todo otra área que se considere deba ser convocada oportunamente.

ARTICULO 4°.- La Comisión podrá recabar el asesoramiento o colaboración de los organismos técnicos públicos o privados, de carácter local, provincial, nacional e internacional cuando resultare necesario.

ARTICULO 5°.- La modalidad de elección de los representantes de cada uno de los barrios será determinado por las Comisiones Vecinales y organizaciones sociales de cada uno de ellos.

ARTICULO 6°.- De forma.